

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de JULIO del 2024:

“Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y EJECUTAR LAUDOS LABORALES...”

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de JULIO del presente año, por orden Judicial no se ordenó EJECUTAR LAUDOS LABORALES:

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 05 DE AGOSTO DEL 2024
“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO ASI COMO LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS”

MTRO. NÉSTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

